GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE CULTURA

MINC/DE/675/2026

Santo Domingo, D.N.
4 de agosto de 2026

05 AGO 2026
3:07 PM
RECIBIDO

Señor
Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública
Su Despacho.-

Asunto: Remisión de certificación de no pagos pendientes indicador 09.2.3 SISMAP

Honorable ministro:

Luego de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien remitir la Certificación de No Pagos Pendientes de Derechos Adquiridos por Desvinculación, Renuncia o Exclusión de Nómina, emitida de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, como evidencia del cumplimiento del Indicador 09.2.3: No pagos pendientes de derechos adquiridos, correspondiente al eje Fortalecimiento de las Relaciones Laborales del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Sin otro particular, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Roberto Ángel Salcedo
Ministro de Cultura

DESPACHO MINISTERIO DE CULTURA
SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE CULTURA

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

DRH/1278/2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que los pagos de prestaciones económicas de los funcionarios y servidores que han salido de este Ministerio de Cultura por desvinculación, renuncia o exclusión para pensión han sido efectuados, por lo que, a la fecha esta institución no tiene pendientes prestaciones por pagar que se encuentren fuera del plazo establecido en el artículo 63 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, capital de la República Dominicana a los cuatro (4) día(s) del mes de agosto del año 2026.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE CULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA

María Amézquita
Directora de Recursos Humanos